

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MAJAGUAL, SUCRE  
CODIGO N° 704294089001

TRASLADO EN LISTA RECURSO DE REPOSICION

SECRETARIA DEL JUZGADO

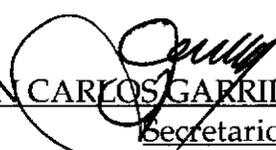
MAJAGUAL, SUCRE, siendo las ocho de la mañana (8:40 AM) del día TRECE (13) DE AGOSSTO DEL DOS MIL VEINTE (2020), LA SECRETARIA de este juzgado pone en traslado a la otra parte por el término de TRES (3) DIAS el RECURSO DE REPOSICION presentado por el abogado REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, contra el auto de mandamiento ejecutivo fechado DIEZ (10) DE AGOSTO DEL 2020, dictado dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA con radicado número 704294089001-2020-00113-00 incoado por la entidad crediticia BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra EVIN MANUEL MUÑOZ MANJARREZ.

Para los efectos indicados en el artículo 110 del Código de General del Proceso, y en cumplimiento de las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA se sube el presente TRASLADO VIRTUAL DE RECURSO DE REPOSICION en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, por el término de un (1) día.

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

DIAS QUE CORREN: CATORCE (14) DE AGOSTO DEL 2020 HORA 8:00 A.M.

DIA QUE VENCE: DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DEL 2020 A LAS 5:00 P.M.

  
JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO  
Secretario